

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Destino
A01TC001005	D.ª Silverta Martínez Miranda	26- 6-1957	ACC Las Palmas.
A01TC001008	D.ª María Pilar Pérez López	5-12-1954	TWR Palma de Mallorca.
A01TC001067	D. Juan Manuel Jiménez de Blas	21- 1-1954	ACC Las Palmas.
A01TC001008	D. Pablo Ruiz Pulido	31-12-1956	ACC Las Palmas.
A01TC001009	D. Andrés Pueyo Allepuz	13-12-1958	TWR Palma de Mallorca.
A01TC001010	D. Ernesto López Ordóñez	10- 5-1954	ACC Las Palmas.
A01TC001011	D. Carlos Ardid Jiménez	12- 9-1952	TWR Las Palmas.
A01TC001012	D.ª Ana Morales Jiménez	20- 9-1953	ACC Las Palmas.
A01TC001013	D.ª Marta Eulalia Ruiz Lapresta	7- 6-1958	ACC Las Palmas.
A01TC001014	D.ª María Carmen García Siragusa	26- 8-1952	ACC Las Palmas.
A01TC001015	D. Enrique Climent Sirvent	14-11-1955	ACC Las Palmas.
A01TC001016	D. Reinado Rodríguez Illera	13- 6-1952	ACC Las Palmas.
A01TC001017	D. Rafael Sánchez Barranco	2-11-1956	TWR Las Palmas.
A01TC001018	D. José Manuel Figueroa Lorente	3- 4-1953	TWR Fuerteventura.
A01TC001019	D.ª Adolfinia Candel Valero	23-12-1956	TWR Las Palmas.
A01TC001020	D. Jaime Gallejo Llorente	17- 8-1955	TWR Las Palmas.
A01TC001021	D. Francisco Javier López Calvo	16-10-1954	TWR Las Palmas.
A01TC001022	D. Domingo Sebastián Miguel	24- 1-1957	TWR Las Palmas.
A01TC001023	D.ª Joaquina Bover Fernández de Palencia	27- 7-1951	TWR Hierro.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7827

ORDEN de 28 de marzo de 1984 por la que se rectifican errores de la Orden de 22 de marzo de 1984 por la que se dispuso el nombramiento de don José Antonio Caro Dobón, Médico Inspector del Instituto Nacional de la Salud, como Director Comisionado de este Ministerio en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en Santiago de Compostela.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Padecidos errores en la Orden de 22 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 72, del 24) por la que se dispone el nombramiento de don José Antonio Caro Dobón, Médico Inspector del Instituto Nacional de la Salud, como Director Comisionado de este Departamento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en Santiago de Compostela, se rectifican a continuación en el siguiente sentido:

En el sumario, donde dice: «Orden de 22 de marzo de 1984 por la que se dispone el nombramiento de don José Antonio Caro Dobón... con sede en Santiago de Compostela»; debe decir: «Orden de 22 de marzo de 1984 por la que se dispone el nombramiento de don José Antonio Caro Dobón... con sede en La Coruña».

En el preámbulo, párrafo 2.º, donde dice: «Vengo en disponer el nombramiento de don José Antonio Caro Dobón, Médico Inspector del Instituto Nacional de la Salud, como Director Comisionado de este Departamento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en Santiago de Compostela...»; debe decir: «Vengo en disponer el nombramiento

de don José Antonio Caro Dobón, Médico Inspector del Instituto Nacional de la Salud, como Director Comisionado de este Departamento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en La Coruña...».

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1984.

LLUCH MARTIN

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia e Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general para el Consumo y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7828

ACUERDO de 23 de marzo de 1984, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se proveen Secretarías vacantes de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y se nombran Secretarios de Juzgados de Paz de tal clase.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de marzo de 1984 para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 7.000 habitantes,

La Comisión Permanente de este Consejo ha acordado:

Primero.—Nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
D. Federico Alarcón Herrera	Guillena (Sevilla)	Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
D.ª Concepción García Chuliá	Lepe (Huelva)	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
D. José Luis Conte Marquesán	Excedente reingresado	Puzol (Valencia).

Segundo.—Nombrar Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, con derecho al percibo de sueldo y demás emolumentos en la forma y cuantía que para los de su clase señalan las disposiciones vigentes, a los aspirantes que se relacionan a continuación, que figuran con los números que se indican, los cuales pasarán a prestar los servicios propios de su cargo en los Juzgados de Paz que se señalan, debiendo poseerlos de sus destinos, previo juramento o promesa ante el Juez respectivo, dentro del plazo reglamentario.

- 97. Don Orentino Barandela Cid. Salvatierra de Miño (Pontevedra).
- 98. Don José María Liste Buján. Mazarrón (Murcia).
- 99. Don Fidel González Adrados. Mairena de Aljarafe (Sevilla).

En Madrid, a 23 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.